

PROGRAMAS CLAVE PARA REDUCIR EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN Y AUMENTAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LAS RESPUESTAS NACIONALES CONTRA EL VIH



ONUSIDA
PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

ACNUR
UNICEF
PMA
PNUD
UNFPA
UNODC
OIT
UNESCO
OMS
BANCO MUNDIAL

ONUSIDA / JC2339S (versión española, julio de 2012)

Versión original inglesa, UNAIDS / JC2339E, mayo de 2012:

Key programmes to reduce stigma and discrimination and increase access to justice in national HIV responses.

Traducción – ONUSIDA

ISBN: 978-92-9173-986-8

© Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) 2012. Reservados todos los derechos.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte del ONUSIDA, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. El ONUSIDA no garantiza que la información contenida en la presente sea completa y correcta, y no se responsabiliza de los posibles daños y perjuicios que pudieran producirse como resultado de su utilización.

distribution@unids.org www.unids.org

ONUSIDA 20 avenue Appia CH-1211 Ginebra 27 Suiza T (+41) 22 791 36 66 F (+41) 22 791 48 35

PROGRAMAS CLAVE PARA REDUCIR
EL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN Y
AUMENTAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LAS
RESPUESTAS NACIONALES CONTRA EL VIH

“Treinta años después del inicio de la epidemia de VIH, todavía encontramos una gran discriminación y estigma relacionados con la infección, así como leyes y aplicaciones de la legislación que alejan a las personas de los servicios para el VIH. Estas situaciones están minando la respuesta contra el VIH en todo el mundo. Solo cambiarán si realizamos importantes inversiones en programas encaminados a reducir este estigma y aumentar el acceso a la justicia de aquellas personas afectadas por el VIH.”

Michel Sidibe, director ejecutivo de ONUSIDA, agosto de 2011

Detener y reducir el VIH	5
Por qué necesitamos eliminar el estigma, la discriminación y los enfoques punitivos relacionados con el VIH	5
Key programmes for every HIV response	7
1. Reducción del estigma y la discriminación	7
2. Servicios jurídicos relacionados con el VIH	7
3. Supervisión y reforma de las leyes, normativas y políticas relacionadas con el VIH	8
4. Capacitación jurídica básica (“conoce tus derechos”)	8
5. Sensibilización de los legisladores y los agentes del orden	9
6. Capacitación de los proveedores de atención sanitaria en derechos humanos y ética médica relacionados con el VIH	10
7. Reducción de las normas que perjudican a la mujer y la violencia contra la mujer y aumento de su capacitación jurídica, social y económica en el contexto del VIH	11
Recursos de derechos humanos para las respuestas contra el VIH	13



Por qué necesitamos eliminar el estigma, la discriminación y los enfoques punitivos relacionados con el VIH

Todos los gobiernos han reconocido que el estigma, la discriminación y las vulneraciones de otros derechos humanos constituyen importantes barreras al desarrollo de respuestas nacionales eficaces contra el VIH. En consecuencia, se han comprometido a proteger los derechos humanos de las personas que viven con el VIH, así como los derechos de las mujeres, niños y miembros de poblaciones vulnerables y fundamentales en el contexto del VIH¹. Esto no solo reduce el sufrimiento personal que puede venir asociado al VIH, sino que también ayuda a crear entornos sociales y legales que animen a las personas a aceptar y utilizar los servicios para el VIH. Estos esfuerzos son esenciales para lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH y para detener y reducir la epidemia, otro compromiso gubernamental². Por estas razones, ONUSIDA ha reconocido “el fomento de los derechos humanos y de la igualdad entre los géneros” como uno de los tres pilares estratégicos en la respuesta contra el VIH³.

Sin embargo, treinta años después del inicio de la epidemia, el estigma sigue siendo elevado en la mayoría de países y el acceso a la justicia en el contexto del VIH es muy reducido. Muchas personas tienen miedo de hacerse la prueba del VIH, de iniciar la prevención y el tratamiento, de revelar su estado serológico respecto al VIH y de participar en las respuestas nacionales contra la infección. También tienen pocas posibilidades de obtener reparación jurídica por los daños relacionados con el VIH. Las mujeres siguen enfrentándose a la discriminación y la violencia, lo que las hace más vulnerables al VIH, y los jóvenes a menudo no pueden acceder a la información y los servicios relativos a las competencias esenciales para la vida y la salud sexual. La penalización de las personas que corren un mayor riesgo de infección, como los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres, los profesionales del sexo, las personas transgénero y las personas dependientes de las drogas, las hace mantenerse en la clandestinidad y alejarse de los servicios relacionados con el VIH. Esto aumenta su vulnerabilidad a la infección, así como al estigma, la discriminación, la marginalización y la violencia. La mayoría de las personas que viven con el VIH o son vulnerables a la infección no conocen sus derechos o las leyes locales que pueden protegerlas.

1 Declaración Política sobre el VIH/SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/SIDA (Resolución 65/277 de las Naciones Unidas). Junio de 2011, Naciones Unidas: Nueva York. http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/document/2011/06/20110610_UN_A-RES-65-277_en.pdf

2 Véase la Declaración política sobre el VIH/SIDA (Resolución 20/262 de las Naciones Unidas). Junio de 2006. Naciones Unidas: Ginebra. http://data.unaids.org/pub/Report/2006/20060615_hlm_politicaldeclaration_ares60262_es.pdf (los gobiernos prometieron lograr el acceso universal a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH y observar el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio que insta a detener y reducir la epidemia de VIH).

3 Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Llegar a cero. Estrategia 2011-2015 (2010). http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2010/JC2034_UNAIDS_Strategy_es.pdf



Para transformar estas realidades se requiere liderazgo y valentía al máximo nivel político, así como entre aquellas personas que viven con el VIH y son vulnerables a la infección. A lo largo de los años, las personas afectadas por el VIH han conducido a sus comunidades y países hacia una prevención eficaz del VIH, han luchado por el acceso al tratamiento y lo han obtenido y han exigido igualdad, dignidad y respeto. Han sido y siguen siendo actores esenciales para lograr los cambios sociales y jurídicos necesarios para encontrar respuestas eficaces contra el VIH.

A fin de proteger a las personas afectadas por el VIH y apoyar respuestas eficaces contra la infección, ONUSIDA recomienda que cada respuesta nacional contra el VIH incluya programas clave encaminados a reducir el estigma y la discriminación y aumentar el acceso a la justicia. Estos programas no solo ayudan a hacer efectivos los derechos humanos básicos y el acceso a la justicia en el contexto del VIH, sino que también constituyen medios de apoyo esenciales para el éxito de los programas de prevención y tratamiento del VIH⁴. Dichos programas deberían favorecer a las personas que viven con el VIH y a aquellas que son vulnerables a la infección. Además, deberían incluir un componente de fomento de la capacidad, de forma que las personas afectadas puedan participar en el diseño y la ejecución de los programas, así como en el liderazgo y la promoción de sus derechos en relación con el VIH. La cobertura y el alcance de estos programas debe adaptarse a las epidemias nacionales y locales, ampliarse hasta un punto en el que pueda marcar la diferencia y evaluarse con el fin de seguir aprendiendo.

⁴ Schwartländer B et al., *Towards an Improved Investment Approach for an Effective Response to HIV/AIDS*, The Lancet, volumen 377, número 9782, páginas 2031 - 2041 (11 de junio de 2011).

Key programmes for every HIV response

1. Reducción del estigma y la discriminación

Los programas destinados a reducir el estigma y la discriminación contra las personas que viven con el VIH y las personas en riesgo de infectarse por el VIH deben abordar las causas prácticas del estigma y la discriminación y dotar de medios a las personas afectadas por el VIH y el sida. La investigación ha demostrado que las causas prácticas son: la ignorancia de los daños del estigma, los temores irracionales continuos a la infección y los juicios morales. Los programas para abordar estas causas pueden incluir una serie de enfoques, entre ellos:

- La interacción comunitaria y los debates en grupo en los que participan las personas que viven con el VIH y los miembros de las poblaciones vulnerables a la infección;
- Los medios de comunicación, incluidas las campañas de publicidad, el entretenimiento diseñado para educar y para divertir (entretenimiento educativo) y la integración de mensajes no estigmatizantes en los programas de radio y televisión;
- La colaboración con líderes religiosos y comunitarios y con personajes famosos;
- La inclusión de la no discriminación como parte de las políticas institucionales y aplicables al lugar de trabajo en los ámbitos laborales y educativos.
- La medición del estigma relacionado con el VIH mediante el *Índice de Estigma en Personas que viven con VIH*⁵, así como en los ámbitos de atención sanitaria y las comunidades, y
- La movilización y el apoyo entre compañeros desarrollado por y para las personas que viven con el VIH y encaminado a fomentar la salud, el bienestar y los derechos humanos⁶.

2. Servicios jurídicos relacionados con el VIH

Los servicios jurídicos relacionados con el VIH pueden facilitar el acceso a la justicia y la reparación en casos de discriminación relacionada con el VIH y otras cuestiones jurídicas. Estas pueden incluir: la planificación de patrimonios, la violación de la intimidad y la confidencialidad, las acciones ilegales por parte de la policía, la discriminación en el empleo, la educación, la vivienda o los servicios sociales, y la denegación de los derechos patrimoniales y de sucesión. En concreto, estos servicios pueden incluir:

- Información jurídica y remisiones;
- Asesoramiento jurídico y representación;
- Formas alternativas o comunitarias de solución de controversias, y
- Participación de los líderes o los sistemas religiosos o jurídicos tradicionales con vistas a resolver las controversias o cambiar las normas y procesos tradicionales (por ejemplo, los tribunales municipales).

5 Para más información, véase <http://www.stigmaindex.org/>.

6 GNP+, ONUSIDA (2009). *Salud, dignidad y prevención positivas – Informe de la consulta técnica (Ámsterdam)*. <http://gnpplus.net/es/programas/salud-dignidad-y-prevencion-positivas>

3. Supervisión y reforma de las leyes, normativas y políticas relacionadas con el VIH

Las leyes, normativas y políticas relacionadas con el VIH pueden influir de forma negativa o positiva en una epidemia nacional de VIH, así como en la vida y los derechos humanos de las personas afectadas por el VIH. Por lo tanto, es esencial supervisar y reformar las leyes, normativas y políticas de forma que apoyen el acceso a los servicios sanitarios y relacionados con el VIH y no lo bloqueen. Algunos ejemplos de programas de supervisión y reforma de las leyes, normativas y políticas en el contexto del VIH incluyen:

- Revisión de la legislación y de las prácticas de aplicación de la legislación para comprobar si influyen de forma positiva o negativa en la respuesta contra el VIH;
- La evaluación del acceso a la justicia por parte de las personas afectadas por el VIH o que viven con el VIH;
- La promoción de una reforma legislativa;
- La colaboración con los parlamentarios y los ministros de justicia, interior, administración penitenciaria, finanzas, industria, trabajo, asuntos de la mujer, educación, inmigración, vivienda, defensa, salud y comercio, entre otros, y
- El fomento de la promulgación y aplicación de leyes, normativas y directrices que prohíban la discriminación y apoyen el acceso a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH.

4. Capacitación jurídica básica (“conoce tus derechos”)

Los programas de capacitación jurídica básica enseñan a aquellas personas que viven con el VIH o son vulnerables a la infección los derechos humanos y las leyes nacionales y locales relativas al VIH. Este conocimiento les permite organizarse en torno a estos derechos y leyes y defender necesidades concretas en el contexto del VIH. Por lo tanto, estos programas se centran tanto en el conocimiento jurídico como en el conocimiento de los derechos, y en las estrategias relativas al uso de este conocimiento para mejorar la salud y la justicia. Los programas también pueden facilitar información sobre diferentes foros jurídicos o de derechos humanos en los que se puede promover o solicitar reparación, como los grupos de derechos de pacientes, las oficinas del ombudsman y las instituciones nacionales de derechos humanos. Los programas de capacitación jurídica básica pueden formar parte de otros servicios relacionados con el VIH (como por ejemplo, la prestación de atención sanitaria, la información sobre prevención, la educación por iguales, los grupos de apoyo, los servicios en las prisiones) o pueden ser programas independientes que incluyen actividades como:

- Campañas de sensibilización que facilitan información sobre los derechos y la legislación relacionados con el VIH a través de los medios de comunicación (por ejemplo, la televisión, la prensa o Internet).
- Movilización y educación comunitaria;
- Divulgación entre iguales, y
- Líneas telefónicas directas.



5. Sensibilización de los legisladores y los agentes del orden

Estos programas pretenden informar y sensibilizar a los encargados de elaborar las leyes (parlamentarios) y a los encargados de vigilar su cumplimiento (ministros de interior y justicia, policías, fiscales, jueces y abogados) sobre el importante papel que cumple la legislación en la respuesta contra el VIH, por ejemplo, para proteger a las personas afectadas por el VIH contra la discriminación y la violencia y apoyar el acceso a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH. El objetivo de los programas de sensibilización es ayudar a garantizar que las personas que viven con el VIH o son vulnerables a la infección puedan acceder a los servicios relacionados con el VIH y llevar una vida digna y plena, sin discriminación, violencia, extorsión, acoso, arresto o detención arbitrarios. Estos programas pueden incluir:

- La sensibilización de la policía con respecto al VIH y sus formas de transmisión, la importancia de llegar y acceder a las poblaciones en riesgo, la importancia de atender de forma adecuada los casos de violencia doméstica y sexual en el contexto del VIH, y las consecuencias negativas de la actividad policial ilegal en la justicia y la respuesta contra el SIDA;
- La facilitación de debates y negociaciones entre los proveedores de servicios relacionados con el VIH, las personas que acceden a estos servicios y la policía para atajar las prácticas de aplicación de la ley que obstaculizan los esfuerzos de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH;
- Sesiones de información y sensibilización dirigidas a parlamentarios, personal de los ministerios de justicia e interior, jueces, fiscales y abogados sobre los aspectos jurídicos, sanitarios y de derechos humanos del VIH y sobre las legislaciones nacionales pertinentes y las implicaciones para el cumplimiento de la legislación, las investigaciones y los procedimientos judiciales;



- La capacitación del personal penitenciario en cuanto a las necesidades de prevención y atención sanitaria y los derechos humanos de los detenidos que viven con el VIH o corren riesgo de infección, y
- Programas sobre el VIH en el lugar de trabajo dirigidos a los legisladores y los agentes del orden.

6. Capacitación de los proveedores de atención sanitaria en derechos humanos y ética médica relacionados con el VIH

La capacitación en derechos humanos y ética dirigida a los proveedores de atención sanitaria se centra en dos objetivos. El primero es garantizar que los proveedores de atención sanitaria conozcan sus propios derechos humanos relacionados con la salud (prevención y tratamiento del VIH, precauciones universales, compensación por infecciones relacionadas con el trabajo) y la no discriminación en el contexto del VIH. El segundo es reducir las actitudes estigmatizantes en los ámbitos de la atención sanitaria y proporcionar a los proveedores de atención sanitaria las competencias y herramientas necesarias para garantizar los derechos de los pacientes al consentimiento informado, la confidencialidad, el tratamiento y la no discriminación. La capacitación en derechos humanos y ética debería llevarse a cabo con:

- **Proveedores individuales de atención sanitaria**, para sensibilizarlos sobre sus propios derechos humanos en el contexto del VIH y sobre la repercusión negativa que tienen en la vida de los pacientes el estigma, la vulneración de la confidencialidad y el descuido del consentimiento informado en los ámbitos sanitarios, así como para abordar los temores y las ideas erróneas sobre la transmisión del VIH y fomentar la comprensión, la compasión y la profesionalidad.

- **Los gestores de la atención sanitaria**, para garantizar que las instituciones sanitarias facilitan la información, los suministros y los equipos necesarios para garantizar que los trabajadores sanitarios tienen acceso a la prevención del VIH (incluidas las precauciones universales necesarias para la prevención de la transmisión profesional del VIH) y al tratamiento y están protegidos frente a la discriminación, y
- **Los reguladores de la atención sanitaria**, para garantizar la promulgación y la aplicación de políticas que protejan la seguridad y la salud de los pacientes y los trabajadores sanitarios e impidan la discriminación contra las personas que viven con el VIH o son vulnerables a la infección.

7. Reducción de las normas que perjudican a la mujer y la violencia contra la mujer y aumento de su capacitación jurídica, social y económica en el contexto del VIH⁷

Los programas que promueven los derechos de las mujeres y las niñas en el contexto del VIH deberían abordar las intersecciones entre las desigualdades de género, la violencia de género y la vulnerabilidad ante la infección del VIH y su repercusión. Esto incluye programas que aborden las desigualdades sufridas por las mujeres y las niñas en cuanto a la sexualidad y la reproducción, el acceso desigual a los servicios sanitarios; la discriminación en la sucesión, el patrimonio, el matrimonio, el divorcio y la custodia; la violencia sexual y de otro tipo; la falta de acceso igualitario a las oportunidades educativas y económicas, y la falta de apoyo a los cuidadores en los hogares afectados por el SIDA. Estos programas deberían complementarse con programas dirigidos a hombres y niños que aborden las cuestiones de género que hacen a los hombres y a los niños vulnerables a la infección por VIH. Estos programas pueden incluir:

- Programas de preparación en competencias esenciales para la vida adaptados a la edad que intenten también reducir las desigualdades de género y la violencia de género;
- Iniciativas a favor de escuelas seguras encaminadas a eliminar la violencia sexual y el acoso en los colegios bajo amenaza de infección por VIH;
- Esfuerzos para reformar la legislación en materia de relaciones familiares y violencia doméstica y la aplicación de la legislación cuando esta no proteja de forma suficiente o cree barreras a la prevención, el tratamiento, la atención y el apoyo relacionados con el VIH;
- Programas para reducir las normas que perjudican a la mujer y las prácticas tradicionales que ponen en riesgo de infección por VIH a las mujeres, las niñas, los hombres y los niños;
- Esfuerzos para reformar la legislación en materia de patrimonio, sucesión y custodia con el fin de garantizar derechos iguales para las mujeres, los niños y los cuidadores afectados por el VIH, y
- Programas para aumentar el acceso a la educación y las oportunidades de capacitación económica de las mujeres que viven con el VIH o son vulnerables a la infección.

⁷ Some of these programmes are under further development from a gender perspective and an updated version will be provided in due course.



Recursos de derechos humanos para las respuestas contra el VIH

Declaración Política sobre el VIH/SIDA: intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/SIDA (Resolución 65/277 de las Naciones Unidas). Junio de 2011, Naciones Unidas: Nueva York. http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/document/2011/06/20110610_UN_A-RES-65-277_en.pdf

ONUSIDA (2010). *Llegar a cero: estrategia 2011-2015 de ONUSIDA*. http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2010/JC2034_UNAIDS_Strategy_es.pdf

ONUSIDA, IDLO, PNUD (2009). *Toolkit: Scaling Up HIV-Related Legal Services*. http://data.unaids.org/pub/Manual/2010/20100308revisedhivrelatedlegalservicetoolkitwebversion_en.pdf

OSI (2009). *Los derechos humanos y el VIH/SIDA: Ahora más que nunca* (4ª edición). http://www.hivhumanrightsnow.org/pdfs/spanish_20091109_esp.pdf

ONUSIDA (2007). *Reducir el estigma y la discriminación por el VIH: una parte fundamental de los programas nacionales del SIDA, Recurso para las partes interesadas en la respuesta al VIH en los diferentes países*. http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/dataimport/pub/report/2009/jc1521_stigmatisation_es.pdf

ONUSIDA, UIP, PNUD (2007). *Medidas para dar respuesta al VIH/SIDA. Manual para parlamentarios*. http://data.unaids.org/pub/Manual/2008/aids07s_es.pdf

ONUSIDA, ACNUDH (2006). *Directrices internacionales sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos*. http://data.unaids.org/pub/Report/2006/jc1252-internationalguidelines_es.pdf

Declaración política sobre el VIH/SIDA (Resolución 20/262 de las Naciones Unidas). Junio de 2006, Naciones Unidas: Ginebra. http://data.unaids.org/pub/Report/2006/20060615_hlm_politicaldeclaration_ares60262_es.pdf

ONUSIDA, Canadian HIV/AIDS Legal Network (2006). *La conquista de los derechos: Estudios de caso relativos a la defensa en los tribunales de los derechos humanos de las personas que viven con el VIH*. <http://www.aidslaw.ca/publications/interfaces/downloadFile.php?ref=1011>

Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (25-27 de junio de 2001). http://data.unaids.org/publications/irc-pub03/aidsdeclaration_es.pdf

20 Avenue Appia
CH-1211 Ginebra 27
Suiza

+41 22 791 3666
distribution@unaids.org

unaids.org



ONUSIDA
PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL VIH/SIDA

ACNUR UNODC
UNICEF OIT
PMA UNESCO
PNUD OMS
UNFFA BANCO MUNDIAL